

CONVOCATORIA No. 727 de 2015

"Doctorados Nacionales - 2015."

ADENDA No.1

Mediante la Resolución No. 844 del 16 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las adendas de modificación de los términos de referencia de las convocatorias, previa aprobación del comité de subdirección.

Que mediante resolución No. 513 del 21 de julio de 2015, Colciencias, dio apertura a la convocatoria 727 de 2015, la cual tiene por objetivo " Formar investigadores colombianos y extranjeros a través de programas de doctorado de alto nivel en Colombia", dirigida a programas de doctorado de universidades públicas o privadas de Colombia, soportados en grupos de investigación clasificados por COLCIENCIAS en categoría A1, A o B, de acuerdo con los resultados de la Convocatoria No.693 de 2014.

Que la revisión de requisitos mínimos de los 192 programas de 30 universidades que se presentaron a la convocatoria 727, requirió más tiempo del estimado para este proceso, lo que incidió en el inicio de la evaluación técnica por parte de los pares internacionales. Por lo anterior se considera necesario ajustar el cronograma inicial de la convocatoria 727 de 2015, modificando la fecha de publicación del banco preliminar de programas elegibles del 30 de septiembre al 5 de octubre de 2015, así como la fecha de entrega a Colciencias del listado de potenciales beneficiarios a recibir financiación por parte de Colciencias en el marco de la presente convocatoria, para, de esta manera, cumplir con los compromisos adquiridos.

Que en consecuencia se modifican los términos de la convocatoria No. 727 de 2015, conforme a la solicitud de la Dirección de Fomento a la Investigación, aprobada en sesión del comité de subdirección del 23 de septiembre de 2015, dejando la salvedad de que con la presente modificación no se vulnera la expectativa prevista de los posibles proponentes.

Que conforme a la resolución 684 del 24 de septiembre de 2015, la Secretaria General, fue encargada de las funciones del cargo de Subdirector General, durante el periodo de comisión de servicios en el exterior del Dr. Alejandro Olaya Dávila, del 27 de septiembre al 01 de octubre del 2015.

Las modificaciones que se realizarán con la presente adenda son:

1- Modifíquese el numeral 11 (Cronograma), el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	FASE
Apertura de la convocatoria	21 de julio de 2015	COLCIENCIAS	1
Cierre de la convocatoria	21 de agosto de 2015 Hora: 3:00 p.m.		
Publicación del banco preliminar programas elegibles para becarios doctorales COLCIENCIAS	<u>5 de octubre de 2015</u>		
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de programas elegibles para becarios doctorales COLCIENCIAS.	<u>Del 6 al 8 de octubre de 2015</u>		
Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>13 de octubre de 2015.</u>		
Publicación del banco definitivo de programas elegibles para becarios doctorales COLCIENCIAS	<u>26 de octubre de 2015</u>		
Selección de los potenciales beneficiarios a recibir financiación por parte de COLCIENCIAS en el marco de la presente convocatoria	<u>Del 26 de octubre al 4 de diciembre de 2015</u>	PROGRAMA DOCTORAL	
Entrega a COLCIENCIAS del listado de potenciales beneficiarios a recibir financiación por parte de COLCIENCIAS en el marco de la presente convocatoria	<u>9 de diciembre de 2015</u>		
Publicación del listado de potenciales beneficiarios a recibir financiación por parte de COLCIENCIAS en el marco de la presente convocatoria	18 de diciembre de 2015	COLCIENCIAS	2
Aclaración por parte de los programas doctorales a los aspirantes, por la no inclusión en el listado de potenciales beneficiarios a recibir financiación por parte de COLCIENCIAS	19 de diciembre de 2015 al 15 de enero de 2016	PROGRAMA DOCTORAL	
Envío a COLCIENCIAS de potenciales beneficiarios a recibir financiación, que se llegaron	18 de enero de 2016		

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	FASE
a incluir de forma posterior a la etapa de aclaraciones			
Publicación definitiva del listado de potenciales beneficiarios a recibir financiación por parte de COLCIENCIAS en el marco de la presente convocatoria	26 de enero de 2016	COLCIENCIAS	

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 727 de 2015, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los

30 SEP 2015


LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE

**Secretaria General encargada de las Funciones del cargo de Subdirector
General**

Revisó: Paula Chiquillo
Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla